MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 30 DE AGOSTO DE 2019

Con fundamento en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la suscrita Lucía Lizeth Hernández Garduño, Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, procede a elaborar la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:05 horas del día 30 de agosto de 2019, en la Sala de Sesiones *Manuel Ovilla Mandujano*, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 8, 11, 13 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de referencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, y conforme a los artículos 53 inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, inició la Sesión Ordinaria aludida.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, dio la bienvenida a las y los asistentes a la sesión ordinaria de la Comisión e instruyó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar, con fundamento en el artículo 49 fracciones IV y V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto de Elecciones, siendo éste certificado por la presencia de las Consejeras Electorales, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Sofía Martínez de Castro León y el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, quienes de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG/A-024/2019, aprobado por el Consejo General del IEPC el 10 de junio del año 2019, integran la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

Se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto: el Lic. Ruperto Hernández Pereyra, representante del Partido Acción Nacional; el Lic. Samuel Castellanos Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática; el Prof. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo; y la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido.

Se dieron a conocer los puntos del proyecto de orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos:

I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
II. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
IV. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 10 de julio de 2019.
V. Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.
VI. Dar cuenta de la participación de Consejeras Electorales del IEPC, en el Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, llevado a cabo en la ciudad de Puebla.
VII. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se modifica el calendario de sesiones 2019 de la comisión.
VIII. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se aprueba someter a la consideración de la Junta General Ejecutiva, el Proyecto de Programa Institucional para el ejercicio 2020, presentado por la Unidad Técnica de Género y No Discriminación.
IX. Asuntos generales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el artículo 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 10 de julio de 2019.

Se aprobó por unanimidad de votos la minuta de referencia y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarla a la Secretaría Ejecutiva para los efectos enunciados en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones.

Punto cinco del orden del día: Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

Sin intervenciones.

Punto seis del orden del día: Dar cuenta de la participación de Consejeras Electorales del IEPC, en el Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, llevado a cabo en la ciudad de Puebla.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, comentó en cuanto a su participación; así como de la Consejera Electoral, Integrante de la Comisión, Sofía

Martínez de Castro León; y de la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, Lucía Lizeth Hernández Garduño, en Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de Puebla, el día 22 de agosto de 2019, al cual fueron invitadas, como integrantes de la Comisión, para conocer las actividades más importantes y conocer las actividades más importantes de los observatorios nacionales, y revisar las estrategias que cada uno de ellos implementan a partir de las problemáticas presentadas en los procesos electorales, así como preparar a cada integrante para enfrentar los procesos en puerta.

Se hizo constar que siendo las 10:12 horas, se incorporó al desarrollo de la Sesión, el Lic. Marco Vinicio Barrera Moguel, representante del Partido MORENA.

Punto siete del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se modifica el calendario de sesiones 2019 de la comisión.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión, agradeció la atención a la propuesta planteada por ella en la sesión anterior y solicitó modificaciones en cuanto a antecedentes del proyecto de acuerdo en cuanto la mención de las Consejeras y el Consejero, electorales que integran la Comisión, así como agregar la designación de la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación.

Respecto a las fechas que se proponen en la adecuación del Calendario de sesiones, destacó que se celebrará, la próxima sesión ordinaria de la Comisión, la semana próxima a la que se encuentra en desarrollo. Agregó que, en caso de que se decidiera sesionar la segunda semana de septiembre, ella no podría estar presente, dado que atenderá una convocatoria abierta de la OEA sobre perspectiva de género en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, reafirmó, que en caso de que se apruebe el proyecto de acuerdo, en efecto se llevará a cabo la siguiente sesión, entre los días 2 al 6 de septiembre.

Se hizo constar que siendo las 10:16 horas, se incorporó al desarrollo de la Sesión, la Lic. Guadalupe Moguel González, representante del Partido Nueva Alianza Chiapas.

El proyecto de acuerdo de referencia fue aprobado por unanimidad de votos, una vez realizados los cambios propuestos por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión y se instruyó a la Secretaria Técnica que este fuera turnado a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.

Punto ocho del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se aprueba someter a la consideración de la Junta General Ejecutiva, el Proyecto de Programa Institucional para el ejercicio 2020, presentado por la Unidad Técnica de Género y No Discriminación.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión, solicitó, en el mismo sentido del proyecto de acuerdo del anterior punto del orden del día, realizar las adecuaciones manifestadas aplicables. Resaltó el trabajo de la titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, en cuanto a la elaboración del proyecto presentado, atendiendo el criterio de austeridad.

Destacó también la importancia de que se fortalezca el liderazgo de las mujeres, y en caso concreto de Chiapas, solicitó que se haga una revisión puntual de los municipios indígenas, ya que el 58% de las candidaturas postuladas por los partidos políticos en estos municipios, correspondieron a mujeres, y que en muchos casos esto ha traído complicaciones en las mujeres en el ejercicio del cargo por falta de conocimiento de temas relacionados con la gestión municipal.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, destacó la serie de actividades enfocadas a municipios indígenas dentro del proyecto para el ejercicio 2020 presentado, en cuanto a difusión de derechos político-electorales.

El proyecto de acuerdo de referencia fue aprobado por unanimidad de votos una vez realizados los cambios propuestos por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión, y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarlo, con su respectivo anexo, a la Junta General Ejecutiva y a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.

Punto nueve del orden del día: Asuntos generales.

Se enlistaron los siguientes asuntos generales:

1- La Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión, sobre medidas afirmativas para población LGBTTTIQ+, comentó que debido a la aprobación, por parte del Consejo General del INE, de una medida afirmativa, que a partir de enero de 2020, que cualquier persona pueda decidir si quiere que aparezca su *sexo* en la credencial para votar, como medida que busca evitar la discriminación entre personas que han *decidido auto adscribirse –por así decirlo- como personas trans*. En tal sentido, se atendió la invitación del INE en días pasados para asistir a la presentación del Protocolo Trans, respecto al ejercicio para votar. Agregó que, considerando que en el Instituto se desarrollarán iniciativas de reforma al Código de Elecciones, se tuviera la pertinencia de incluir medidas afirmativas para este grupo de población. Solicitó que la titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación se contacte con Organizaciones que defienden dichos derechos, así como militantes de diversos partidos políticos. Consideró que el tema (LGBTTTIQ+) es tabú en el estado, y que sin embargo el IEPC ha estado a la vanguardia en la defensa de diferentes derechos, como los de igualdad y en materia indígena. Mencionó la pertinencia de tener cursos de sensibilización, al personal del IEPC, porque es un tema que *causa risa, porque, por la falta de saber cómo abordarlo, causa*

cierto nerviosismo. Lo anterior considerando la integración de los Consejos y la postulación de candidaturas.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, la elaboración de un documento donde se solicite a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, la revisión del respectivo marco regulatorio y la medida afirmativa del INE para estar en condiciones de presentar una iniciativa al Consejo General como una acción afirmativa respecto al tema. En cuanto al acercamiento con organizaciones promotoras de derechos LGBTTTIQ+, consideró que es necesario contar con una ruta de trabajo, misma que se comprometió a desarrollar, e incluso involucrar instancias como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual aborda el tema de manera amplia.

En primera ronda, en uso de la voz, la Representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández comentó que, si bien nuestra Constitución prohíbe todo tipo de discriminación, tenemos que avanzar en materializar estas disposiciones en materia de defensa de los derechos de sectores vulnerables, como indígenas, mujeres y por supuesto la sociedad de diversidad sexual. Comentó, en cuanto al Protocolo del INE, que tiene como fin el respeto del voto de la comunidad y enfoque en un trato sin distinción y sin discriminación. Consideró que, en dicho sentido, el IEPC debe avanzar en un protocolo para lograr tratos igualitarios en el ejercicio del voto y en el proceso electoral. Agregó que en el caso del Partido Chiapas Unido han tenido acercamiento con activistas en el tema y que están favor de la concientización de la sociedad para transformarla en una comunidad justa e incluyente.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, refrendó los compromisos adquiridos a lo largo de la sesión y aprovechó para recordar a las representaciones de partidos políticos sobre la confirmación para participar en el Foro: *Liderazgo político de las mujeres impulsado por los partidos políticos*, del cual reiteró la invitación.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de su inicio; agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión

Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Gilberto de Guzmán Bátiz García
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Sofía Martínez de Castro León
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Lucía Lizeth Hernández Garduño
Secretaria Técnica de la Comisión

Lista de asistencia
Sesión Ordinaria 06 de **septiembre** de **2019.**

Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión

Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión

Gilberto de Guzmán Bátiz García
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión

Sofía Martínez de Castro León
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión

Lucía Lizeth Hernández Garduño
Secretaria Técnica de la Comisión

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

Lista de asistencia de Partidos Políticos. Sesión Ordinaria, 06 de septiembre de 2019.

PARTIDO		REPRESENTANTE
P.A.N.	P	LIC. RUPERTO HERNÁNDEZ PEREYRA
	S	LIC. CATALINA CARAVANTES ALMARAS
P.R.I.	P	LIC. GENARO MORALES AVENDAÑO
	S	LIC. BENJAMÍN AARON TRUJILLO GARCÍA
P.R.D.	P	LIC. SAMUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ
	S	LIC. MABEL MAGALI ALFARO GIRÓN
P.T.	P	PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ
	S	LIC. LÁZARO PECH LÓPEZ
P.V.E.M.	P	LIC. ROGELIO RAYO MARTÍNEZ
	S	LIC. ELOY MUÑOZ PALACIOS
CHIAPAS UNIDO	P	LIC. ELÍAS ANTONIO ARGUETA RUIZ
	S	MTRA. MERCEDES NOLBÉRIDA LEÓN HERNÁNDEZ
MORENA	P	ING. MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ
	S	LIC. MARCO VINICIO BARRERA MOGUEL
PODEMOS MOVER A CHIAPAS	P	LIC. MIGUEL FELIX LASTRA MORALES
	S	LIC. CINTHIA DEL ROCÍO CONTRERAS RAMÍREZ
NUEVA ALIANZA CHIAPAS	P	LIC. GUADALUPE MOGUEL GONZÁLEZ
	S	PROFR. JORGE PEIROT DE LA TORRE